

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villaharta**

Núm. 1.917/2021

Formulada y rendida la Cuenta General de esta Entidad correspondiente al ejercicio de 2020, se expone al público junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 8 de abril de 2021, por plazo de quince días, para que durante los mismos y ocho días más, los interesados puedan

formular las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Villaharta a 17 de mayo de 2021. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, Alfonso Expósito Galán.